



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 22 AGO 2008

VISTO el Expediente Letra T.C.P.- D.A. N° 271/2008 del registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de tres (3) percheros de pie que serán utilizados en el edificio que este Tribunal de cuentas posee en calle sito 12 de octubre 131 de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a lo expresado por la Directora de Administración en Nota Interna N° 1031/08 Letra T.C.P. - D.A. obrante a fs. 01;

Que se han solicitado los presupuestos correspondientes en las casas especializadas del ramo, resultando el más convenientes el presentado por la firma MONACO MUEBLES de Hector Daniel GUETE; de acuerdo a la conclusión esgrimida en el cuadro comparativo obrante a fs. 16;

Que se cuenta con partida presupuestaria y fondos suficientes para acceder a la adquisicion;

Que el presente gasto se encuadra en lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1505/02 y en el Decreto Provincial N° 1449/07;

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR la adquisición de tres (3) PERCHEROS DE PIE, por la suma de pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 840,00.-), a la firma MONACO MUEBLES de Hector Daniel GUETE, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida presupuestaria: inciso 4 – Principal 43 – Parcial 437, del ejercicio 2008.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 305 /08. -

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia